



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la autorización demanial de las instalaciones de la vía ferrata del MUP n.º 337, en el término municipal de Yanguas, de la provincia de Soria.

En el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria se está tramitando el expediente de autorización demanial solicitado por la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria, en el monte de utilidad pública n.º 337 del C.U.P., denominado “La Vega y Lería”, perteneciente a la Comunidad de Castilla y León y situado en el término municipal de Yanguas (Soria), para la regulación de la instalación y uso de la vía ferrata, en el paraje de “San Cabrás”.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67.1 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html>

Las alegaciones podrán ser formuladas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de la publicación en la web. Estas deberán ser dirigidas al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. La comparecencia en este trámite no otorgará, por sí misma, la condición de interesado en el expediente. No obstante, sí tendrán derecho a obtener una respuesta razonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales.

Soria, 10 de marzo de 2025. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya

809